

## **OBJETIVOS DEL AMPA**

**Los objetivos principales del AMPA del C.E.I.P. Florida, definidos a través de sus estatutos, son los siguientes:**

**a) Orientar a los padres y madres o tutores, en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.**

**b) Colaborar en las actividades educativas , culturales, pedagógicas, deportivas, etc., del centro escolar.**

**c) Promover, facilitar y asistir a los padres y madres del alumnado en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión del centro, según determina la legislación vigente.**

**d) Dada la característica del centro, que es bilingüe ( valenciano y castellano ), el AMPA velará porque se respete la peculiaridad lingüística de todos los miembros de la comunidad escolar del centro.**

**e) Facilitar la representación y la participación de los padres y madres en el Consejo Escolar del centro, incluso mediante la presentación de candidaturas.**

**f) Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo de la personalidad de los alumnos.**

**g) Velar por el respeto a los derechos de los alumnos.**

**h) Representar los intereses generales de los padres y madres ante instancias educativas y otros organismos.**

- i) Participar en la elección de representantes de los padres en los órganos colegiados del centro y en su caso del municipio, provincia o ámbito territorial más amplio.**
- j) Crear publicaciones propias, así como colaborar con otras afines.**
- k) Colaborar en la elaboración, desarrollo o modificación del Proyecto Educativo del Centro y normas de convivencia.**
- l) Promover la plena realización del principio de gratuidad de la enseñanza en el ámbito del centro, así como la efectiva igualdad de derechos de todos los alumnos, sin discriminación por razones sociales, económicas, ideológicas, confesionales, de raza o de sexo.**
- m) Requerir a los poderes públicos el cumplimiento de las leyes, reglamentos y planes de actuación relativos a la educación en centros sostenidos con fondos públicos.**
- n) Desarrollar programas de educación familiar, para proporcionar a padres y tutores, conocimientos y orientaciones relacionadas con su función participativa y educativa.**
- o) Solicitar y conseguir subvenciones, para fines concretos, que tiendan a mejorar los medios pedagógicos , de interés para el alumnado o el centro escolar.**
- p) Cualquier otro que se acuerde por la asociación, dentro de la legalidad vigente.**